

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 21, 2017

Señores miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de CENTRO ACERO S.A.

1. *Revisado el balance general de CENTRO ACERO S.A. al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultados por el periodo terminado en esa fecha. Expresamos una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento, por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.*
2. *Al realizar las pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades, saldos y datos presentados en los estados financieros. Incluye una evaluación de la presentación general de los estados financieros, se considera que los resultados del análisis presentan razonablemente todos los aspectos importantes de la situación financiera de CENTRO ACERO S.A. examinados acorde a los registros contables presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre de 2016, de conformidad a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador y las normas NIIF, la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.*
3. *Se puede establecer que los procedimientos de control aplicados por CENTRO ACERO S.A. ACEROSA son suficientes para el control interno de sus operaciones.*

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 y siguientes de la Ley de Compañías Vigente, y, considero que el desenvolvimiento de la empresa está ajustado a las normas de una buena administración.

Atentamente,


PATRICIO RICARDO AVILA ALBAN
Cédula de Identidad 0801901638
COMISARIO